



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPIO DE USHUAIA COMISION DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/06/17	Hs. 13:08
Numero: 778	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	

NOTA N° 204/2017

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 07 de Junio de 2017.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

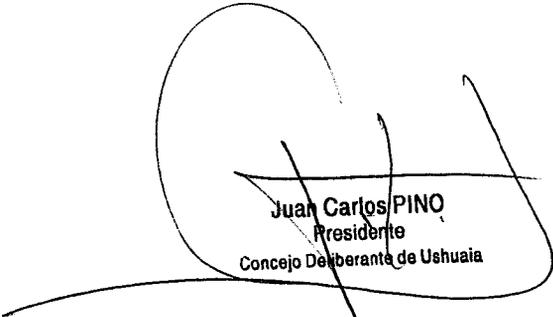
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Tramitación de LIBRE DEUDA interno para realizar trámites.

Por la agilización de los trámites dentro del ámbito municipal. La incorporación de este servicio se realizará en el marco de la aceleración del trámite, y la necesidad de trabajar en la simplificación y facilitando con nuevos servicios al ciudadano a través de la tecnología sistema Siagef (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización).

Ante lo planteado creemos necesario tomar las medidas correspondientes para que se concrete la resolución del tema expuesto.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

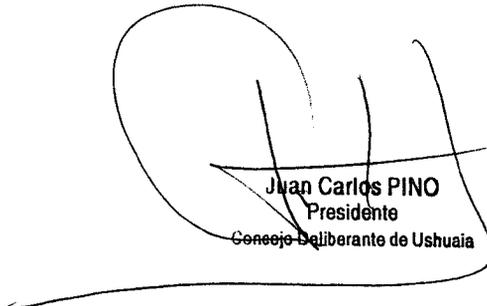
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N°1.- EXCEPTUAR de la presentación en papel, del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección municipal de rentas y del juzgado administrativo Municipal de faltas.

ARTICULO N°2.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de puestos informáticos en las distintas áreas municipales, que requieran el certificado de libre deuda, para conocer el estado actual del contribuyente y dar inicio al trámite que corresponda.

ARTICULO N°3.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, se arbitren los medios necesarios para la implementación de la presente.

ARTICULO N°4.-. De forma.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia